



TRASLADO EN LISTA

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE	JOSÉ LUIS NAVARRO Y OTROS
CAUSANTE	FRANCISCO NAVARRO ZAMBRANO
RADICADO	7042931840012015-00021-00
NATURALEZA DEL TRASLADO	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se procede a:

Hoy DOS(02) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m., se fija el presente Traslado electrónico en el microsítio del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual – Sucre, como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición en subsidio Apelación de fecha 30 de agosto de 2022, presentados por la apoderada judicial de los señores **MARÍA TERESA NAVARRO PEÑA** y **JOSÉ LUIS NAVARRO HERNÁNDEZ**, herederos reconocidos del finado **FRANCISCO NAVARRO ZAMBRANO**, contra el auto de fecha 25 de agosto de 2022, mediante el cual se decidió abrir incidente de exclusión de bienes del inventario y avaluó, sobre unas áreas de los predios denominados El Danubio, El Engordadero y La Mano de Dios de acuerdo a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la señora **ANA TERESA NAVARRO MORALES**.

Corriendo los términos de traslado de tres (3) días, desde el día siguiente hábil de la fijación.

Corren los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2022.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ

Secretario

Firmado Por:

Juan Gabriel Dorado Martínez

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 000 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **091fb0824112062dfdfa45a3a2856d0e2c53b8aa264f9d6b8faf4aa90652efb7**

Documento generado en 01/09/2022 05:30:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>